Honorable Concejo Deliberante
2025

Ordenanza

Número: ORDEN-2025-79-E-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Mayo de 2025

Referencia: ORDENANZA Nº 79/25

TESTIMONIO

VISTO:

Lo normado por las leyes 15394 y 15480, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 15480 prorrogó la emergencia materia de seguridad pública, política y salud penitenciaria; infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos; administrativa y tecnológica; y social, económica, productiva y energética en el ámbito de la provincia de Buenos Aires hasta el 31 de marzo de 2025.

Que asimismo la vigencia de la ley 15394 de presupuesto de recursos y gastos para la provincia de Buenos Aires, se encuentra prorrogada en virtud de lo normado por el art. 103 inciso 2 in fine de la Constitución provincial y 26 de la ley 13.767 así como lo dispuesto por el Decreto 3681/24.

Que habiéndose verificado excesos sin posibilidad de compensar se entiende necesario que el cuerpo deliberativo proceda a su convalidación.

Que dichas extralimitaciones fueron necesarias para atender la mayor demanda prestacional ambulatoria y en internación,

Que, el Hospital Subzonal es el único efector de salud de la Ciudad de Balcarce,

Que se debe efectuar el acto administrativo correspondiente,

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 79/25

ARTÍCULO 1.- Convalídase los excesos presupuestarios que no pudieron compensarse con economías al cierre del ejercicio 2024 del Presupuesto General de Gastos del Organismo Descentralizado Hospital Subzonal de Balcarce de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Categoria Programtica: 18.01.00 - Actividades Centrales del Programa

120 - Recursos propios

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.2.0.0 - Personal temporario 96,554,565.83

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios 194,902,598.11

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo 58,746.00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.2.0.0 - Alquileres y derechos 2,080,878.00

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza 10,300.00

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

	271,566,308.88
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	8,915,669.74
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	246,173.95
3.9.0.0 - Otros servicios	10,021,630.64

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Categoria Programatica: 18.02.00 - Servicios Publicos

120 - Recursos propios

3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	46,209,973.83

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Categoria Programatica: 18.03.00 - Diagnostico por Imagenes

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2,675,422.80
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1,233,000.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	7,915,858.51
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	6,735,000.00

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Categoria Programatica: 18.04.00 - Farmacia

120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	447,620.85
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	315,377,981.01
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	6,478,368.95
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	2,620,877.50

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Categoria Programatica: 18.05.00 - Laboratorio y Actividades Complementarias

120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	37,682.00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	724,983.20
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	29,587,570.06
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	89,584,046.15
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	8,193,767.48
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	4,596,970.88

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Categoria Programatica: 18.06.00 - Servicios Generales de Salud

120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	43,653,807.95
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	15,061,188.38
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	16,851,477.16
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	

	232,693.38
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	42,658,979.16
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	2,055,356.87
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	43,704,179.53
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	343,000.00
3.9.0.0 - Otros servicios	5,755,000.00

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Categoria Programatica: 18.07.00 - Estudios y/o Procedimientos Especiales Tercerizados

120 - Recursos propios	
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	6,871,874.26

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Categoria Programática:19.00.00 - Atención Primaria de Salud

120 - Recursos propios	

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	396,730,164.47
1.2.0.0 - Personal temporario	11,900,139.50
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	3,162,389.52
1.5.0.0 - Asistencia social al personal	28,232.39
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	161,521.32
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	210,197.29
TOTALES GENERALES	**1,696,156,195.55**

ARTICULO 2.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-

Digitally signed by PALMADES Mercedes
Date: 2025.05.09 09:53:13 ART
Location: Balcarce

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by CASSINI Carlos Agustin
Date: 2025.05.09 10:15:57 ART
Location: Balcarce

Carlos Agustin Cassini
Presidente Honorable Concejo Deliberante
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
Date: 2025.05.09 10:16:06 -03:00